

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

En primera subasta. Fincas rústicas:

51.054/05. *Anuncio de la Delegación de Defensa en Zaragoza sobre notificación de expediente de insuficiencia de condiciones psicofísicas, por no poder ser hallado en su domicilio a don Evaristo Eworo Nfumu, con DNI 72989174.*

Por la presente se le hace saber: Que el expediente 43T/P03 que da origen a la notificación se encuentra en la Delegación de Defensa-Oficina Gestión de Reservistas, P.º del Canal, 1, 50071 de Zaragoza.

Lo que se pone de manifiesto, en trámite de audiencia, para saber si está de acuerdo con el expediente o por el contrario si no lo está, disponiendo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación para examinar el expediente original en la Delegación de Defensa de Zaragoza y para presentar las alegaciones y pruebas que estime convenientes.

Por la presente publicación se dará por realizada la notificación, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2005.-El Delegado de Defensa Interino, Tcol. Víctor Valdearcos Quintín.

51.060/05. *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 1 de Barcelona relativa a la asistencia marítima prestada por el buque de salvamento «Salvamar L» a la embarcación de recreo nombrada «A».*

Don Luis López Alcázar, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 27 de julio de 2005, por las embarcaciones de servicio «Nial» y «Polar» de bandera española, al remolcador nombrado «Salvador Dali», de bandera española. Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante éste Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 28 de septiembre de 2005.-El Teniente Coronel Auditor Juez Marítimo Permanente, Luis López Alcázar.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

51.001/05. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de fincas rústicas integrantes del Patrimonio del Estado con el n.º 23.140 y otras.*

Se sacan a subasta pública para el día 16 de noviembre de 2005, a las 10 horas ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón, sita en la Plaza Huerter Sogueros, 4, de Castellón, los bienes que se indican:

Inventario	Municipio	Polígono	Parcela	Sup (Has)	Importe
R-23140	ALTURA.	37	69-70	0-50-13	374,22
R-23456	ALTURA.	37	7	01/02/2029	2.766,
R-09320	ALTURA.	37	92	0-49-98	549,8
R-09333	ALTURA.	37	66	0-77-38	851,02
R-17548	BETXI.	11	312	0-12-11	145,32
R-24583	BETXI.	12	49	0-38-58	462,96
R-25342	BETXI.	13	17	0-86-80	1.041,60
R-17315	BORRIOL.	19	102	01/02/1997	6.100,
R-10281	CABANES.	11	251	6-29-33	11.764,83
R-24654	CUEVAS DE VINROMA.	24	107	2-60-91	15.300,
R-13706(y 12 más)	CUEVAS DE VINROMA.	23	217	15-21-85	54.800,
R-21060	JERICA.	14	210	0-14-19	600,
R-23074	JERICA.	19	1103	0-19-89	2.100,
R-20877	JERICA.	10	364	0-69-42	961,
R-23884	JERICA.	15	448	0-17-36	375,39
R-21121	JERICA.	30	427	0-57-43	1.262,
R-21173	JERICA.	7	70	1-32-49	4.777,22
R-21128	JERICA.	7	51	1-40-92	3.065,
R-09785	ONDA.	31	320	0-49-61	18.030,
R-21366	TORAS.	2	210	0-89-68	3.305,
R-12602	VALL D'UIXO.	1	744	0-87-77	2.640,
R-12530	VALL D'UIXO.	1	492	0-57-24	1.150,
R-12531	VALL D'UIXO.	10	8	0-27-20	850,
R-12521	VALL D'UIXO.	5	629	0-68-63	4.120,
R-05648	VILLAMALUR.	1	516	0-15-95	120,
R-05596	VILLAMALUR.	7	730	0-07-25	55,

Si la primera subasta quedara desierta, las sucesivas se celebrarán a continuación, en el mismo lugar y a la misma hora y el tipo de licitación se reducirá hasta un 15% del anterior en cada una de ellas.

Para tomar parte en la subasta, indispensable constituir ante la mesa fianza del 20 por 100 del tipo fijado para la subasta. No se admitirán fianzas con el fin de ceder el remate a terceras personas. Quienes actúen en nombre de otras personas deberán acreditarlo en cualquiera de las formas admisibles legalmente. Los inmuebles que se subastan constituyen un cuerpo cierto, con independencia de que resulten diferencias de medidas respecto a los que se recogen en este anuncio. Totalidad de gastos, a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio de la Delegación de Economía y Hacienda.

Castellón, 3 de octubre de 2005.-La Delegada de Economía y Hacienda, Gloria Lodeiros de Álvaro.

MINISTERIO DE FOMENTO

50.898/05. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente y se somete a información pública el estudio informativo: E37-TE-2900 «Localización de las zonas de las áreas de servicio y descanso en la A-23. Autovía Mudéjar».*

Con fecha 21 de marzo de 2005, por Resolución de la Dirección General de Carreteras, se aprueba provisionalmente y se somete a información pública el Estudio Informativo: E37-TE-2900 «Localización de las zonas de las áreas de servicio y descanso en la A-23. Autovía Mudéjar». Tramo: L.P. Castellón-Frontera francesa (Somport), del cual forma parte integrante el Estudio de Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 de la Ley de Carreteras (25/1988, de 29 de Julio) y 60 y concordantes del Reglamento para su aplicación, se someten a Información Pública los Estudios reseñados

anteriormente, por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los contenidos de dichos Estudios estarán expuestos al público, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (calle Capitán Portolés, n.º 1-3-5, 5.ª planta, Zaragoza), en la Unidad de Carreteras de Teruel (avenida de Sagunto, n.º 1), en la Unidad de Carreteras de Huesca (calle General Lasherías, n.º 6, Huesca) y en todos y cada uno de los Ayuntamientos por los que discurre la mencionada autovía.

Durante el expresado plazo, podrán dirigirse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas a la Demarcación de Carreteras del Estado Aragón (calle Capitán Portolés, n.º 1-3-5, 5.ª planta, 50071 Zaragoza), advirtiéndose que no serán tomadas en cuenta aquellas que no versen sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del Estudio y sobre la concepción global de la propuesta.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2005.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.